



ACTA 025-2014-2015
LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2015
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 17:50 horas del lunes 16 de noviembre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, **Presidenta**
Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente**
Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2, Secretario a.i.**
Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**
José Andrés Guevara Barboza, **Asesor Legal.**

Miguel Pizarro González, **Vocal 1. Se incorpora a la Sesión al ser las 17:56.**

Directivos ausentes en la sesión:

David Morales Corrales, **Secretario. Ausencia Justificada**
Paola Beckford Navarro, **Tesorera. Ausencia Justificada**
Deilin Rodríguez Loaiciga. **Fiscal.**

Agenda para la Sesión Ordinaria del lunes 16 de noviembre de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. **Invocación**
2. **Aprobación de Acta 024-2014-2015**
3. **Lectura de correspondencia**
4. **Presentación cotización de Cursos Virtuales**

000052

5. Proceso a seguir con respecto al Reglamento Interno
6. Asuntos Administrativos
 - Informe Juramentación

Se procede a desarrollar los puntos de agenda:

1. Invocación

La Presidenta hace introducción a la Sesión Ordinaria 025-2014-2015, haciendo lectura a una reflexión.

2. Aprobación de Acta 024-2014-2015

Se proyecta borrador del **Acta 024-2014-2015** redactada por el señor David Morales Corrales. Se valoran las observaciones sugeridas por los miembros de Junta Directiva, se incorporan las correcciones que corresponden y se toman los siguientes acuerdos según lo discutido.

Acuerdo N°1. Posterior a la revisión del Acta N° 024-2014-2015, se comprueba que no se redactó el acuerdo correspondiente para el Oficio **CPC-F-0062-2014-2015, del 18 de Agosto de 2015.** Asunto: Funcionario del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Sr. Juan Ignacio Vega Araya, presentado en el apartado "**Asuntos de Fiscalía**". Se da por recibido el oficio de Fiscalía y se queda a la espera de la información solicitada al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. **Acuerdo unánime.**

Acuerdo N° 2. Se aprueba el Acta N° 024-2014-2015 una vez incorporadas las correcciones discutidas. **Acuerdo unánime.**

3. Lectura de correspondencia

000053

3.1. Oficio de fecha 02 de noviembre de 2015, del Tribunal Contencioso



Administrativo del II Circuito Judicial de San José, Asunto: Solicitud de Certificación actualizada de todas las personas que fungen como apoderados judiciales o apoderados generalísimos del Colegio de Profesionales en Criminología.

Acuerdo N°3. Se da por recibida la nota y se hará llegar la documentación que solicita dicho Tribunal, delegándose lo anterior en la Dirección Ejecutiva, con la salvedad de que, una vez quede en firme la nueva Junta Directiva, se volverá a enviar la documentación para efectos de mantener actualizado el registro que lleva el Tribunal Contencioso Administrativo. **Acuerdo unánime.**

3.2. Oficio RH-121-2015, de fecha 04 de noviembre de 2015, remitido por el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), asunto: Consulta de estado de funcionarios del ICD agremiados al Colegio de Profesionales en Criminología, en cuanto si están activos y al día con sus cuotas.

Acuerdo N°4. Delegar en la Dirección Ejecutiva la consulta en la base de datos para verificar el estado de los agremiados solicitados por parte del ICD y dar respuesta según corresponda. **Acuerdo unánime.**

3.3. Nota de fecha 28 de octubre de 2015, remitida por el Dr. Mario Arias Chaves, asunto: Oferta para la compra de terreno en la Garita de Alajuela.

Acuerdo N°5. Se acuerda, agradecer al Doctor. Mario Arias Chaves la oferta de su propiedad al Colegio de Profesionales en Criminología, sin embargo, no es de interés para la institución el adquirir inmuebles por el momento. **Acuerdo unánime.**

3.4. Correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2015, remitida por la empresa OVEL, otorgando dos becas completas para el "2do Encuentro Nacional de Protección de Datos y Privacidad, el cual se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 2015 en dicha institución.

000054



Acuerdo N° 6. Que se otorguen las becas a las funcionarias Yadira Solano Vindas y Daniela Andrade Cedeño por la importancia que representa para la institución que dichas funcionarias estén capacitadas en dicho tema. Se delega a la Dirección Ejecutiva la redacción de la respuesta de agradecimiento a OVEL así como el comunicarles los datos de las personas asistentes. **Acuerdo unánime y en firme.**

3.5. Correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2015, remitido por la Licda. Heldren Solórzano Manzanares, Presidenta del Tribunal Electoral, Asunto: Informe de gestión del Tribunal Electoral en cuanto al Recurso de revocatoria interpuesto ante dicho ente.

Acuerdo N° 7. Que se dé por recibido el Informe de gestión remitido por parte del Tribunal de Electoral. **Acuerdo unánime.**

3.6. Correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2015, remitido por una persona agremiada (se omite el nombre por asuntos de privacidad) del Complejo de Ciencias Forenses, Asunto: Negativa de las Jefaturas de las secciones de Ciencias Forenses de nombrar criminólogos en los puestos que así lo exigen.

Acuerdo N° 8. Enviar una solicitud al Consejo Superior del Poder Judicial, con la finalidad de que atienda la denuncia interpuesta ante el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, por parte de servidores judiciales del Complejo de Ciencias Forenses en cuanto a la negativa de las Jefaturas, específicamente la Sección de Documentos Dudosos donde se indica lo manifestado por parte de la persona que ostenta la Jefatura de dicho departamento, la negativa en nombrar criminólogos como peritos, aun cuando el perfil del puesto aprobado por el Poder Judicial así lo exige, en apego a la obligación de los jefes o encargados de oficina del Poder Judicial de verificar cada uno de los movimientos a aprobar

0000



en el nombramiento de personal en aras de cumplir con lo estipulado por el Estatuto del Servicio Judicial y la circular 120-2015.

Lo anterior con el fin de que se inicie una investigación al respecto y se atienda el llamado del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para que proceda según corresponda y no se violenten los derechos de los profesionales en criminología de optar de manera igualitaria por puestos en propiedad y ascensos.

Por otro lado, preocupa al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica el hecho de que se esté nombrando profesionales sin la adecuada preparación académica para desempeñar un puesto tan delicado, debido a que únicamente los profesionales en criminología reciben preparación en lo que respecta a documentoscopia. Lo cual genera dudas en cuanto al respaldo técnico que puedan tener los peritajes que personal no capacitado académicamente pueda efectuar en dicho departamento. **Acuerdo en unánime.**

Acuerdo N°9. Informar a la persona agremiada sobre las acciones tomadas por parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. **Acuerdo unánime.**

4. Presentación cotización de Cursos Virtuales

Se presenta informe verbal por parte del Lic. Bernal Vargas Prendas, sobre la Cotización remitida por parte de Centro de Formación Empresarial de la Universidad San Marcos, en cuanto al soporte que brindan para la realización de cursos virtuales. Dichos cursos tienen un costo total de \$5.565 cada uno, así como una cuota de \$1.700 por alquiler de la plataforma cada vez que se dé algún curso.

Acuerdo N° 10. Se da por recibido el informe presentado y que se envíe nota de agradecimiento al Centro de Formación Empresarial de la Unidad San Marcos e indicarles que por el momento, el Colegio de Profesionales en Criminología de

000053



Costa Rica no cuenta con el presupuesto suficiente para llevar a cabo un proyecto de esa magnitud, sin embargo, no se descarta llevarlo a cabo a futuro. **Acuerdo unánime.**

5. Proceso a seguir con respecto al Reglamento Interno

La Dirección Ejecutiva hace la consulta sobre el procedimiento correcto para el trámite que se debe seguir para la aprobación final del Reglamento Interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Para lo cual se le indica a la señora Directora Ejecutiva los pasos a seguir para continuar con el trámite de aprobación final de dicho Reglamento.

Acuerdo N°11. Delegar en la Dirección Ejecutiva el trámite del proceso de aprobación del Reglamento Interno de Profesionales en Criminología de Costa Rica ante las diferentes entidades gubernamentales según corresponda. **Acuerdo unánime.**

6. Asuntos Administrativos

- **Publicación del acuerdo sobre aranceles del profesional en criminología**

Acuerdo N° 12. Darle publicidad al acuerdo tomado en cuanto a los aranceles mínimos por hora profesional que puede cobrar un profesional en criminología, mediante todos los medios electrónicos con que cuenta el Colegio. **Acuerdo unánime.**

- **Aumento de la cuota por colegiatura**

Acuerdo N° 13. Delegar a la Dirección Ejecutiva tomar las medidas necesarias para el ajuste y el cobro del aumento de cuotas aprobado por la Asamblea general, que

00007



rige a partir de enero de 2016, así como su respectiva publicidad en los diferentes medios electrónicos oficiales del Colegio. **Acuerdo unánime.**

- Informe Juramentación

Se da por recibido informe de la Dirección Ejecutiva en cuanto a los adelantos del proceso de Juramentación que se llevará a cabo el 06 de diciembre de 2015, para el cual hay por el momento veintiuna solicitudes de incorporación y lo referente a logística del evento todo está resuelto.

- Revisión del Cartel de licitación

La Asesoría Legal rinde informe sobre las observaciones de forma y fondo realizadas al Cartel de Licitación para la contratación por servicios contables, las cuales son tomadas en cuenta para el respectivo trámite y publicación en los medios correspondientes.

Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 19:00 horas 25:00 minutos del lunes 16 de noviembre de 2015.

Licda. Alba María Solano Chacón
Presidente

Lic. Bernal Vargas Prendas
Secretario a.i.

000033